



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

PROYECTO: CAMPUS JUSTICIA – ARQUITECTURA QUE TRASFORMA

BASES Y CONDICIONES

CONCURSO ACADÉMICO DE ANTEPROYECTOS ARQUITECTÓNICOS

Nuevo Edificio del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria

Viceministerio de Política Criminal – Ministerio de Justicia

1. Objeto del Concurso

El presente concurso tiene por objeto convocar a universidades públicas y privadas que cuenten con la carrera de Arquitectura, a fin de que estudiantes de los últimos años de la carrera elaboren y presenten anteproyectos arquitectónicos y/o maquetas para el diseño del Nuevo Edificio del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria, dependiente del Viceministerio de Política Criminal del Ministerio de Justicia.

La iniciativa nace del Viceministerio de Política Criminal y busca promover la participación académica, la innovación arquitectónica y la vinculación interinstitucional, incorporando criterios de funcionalidad, seguridad, sostenibilidad y formación integral.

2. Participantes

Podrán participar:

- a- Universidades públicas y privadas legalmente habilitadas.*
- b- Estudiantes matriculados en los dos últimos años de la carrera de Arquitectura.*
- c- Equipos conformados por hasta tres (3) estudiantes, con un docente tutor por equipo.*
- d- No existe límite en la cantidad de equipos que puedan presentarse por cada Universidad; pudiéndose compartir el docente tutor.*
- e- Cada grupo podrá presentar hasta dos (2) propuestas.*



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

3. Condiciones de Participación

- a- La participación será gratuita y de carácter académico.*
- b- Los proyectos deberán ser inéditos y no haber sido presentados en otros concursos.*
- c- Los equipos deberán ajustarse estrictamente a los lineamientos técnicos y funcionales que serán remitidos junto con la convocatoria oficial.*
- d- La presentación implicará la aceptación plena de las presentes bases y condiciones.*

4. Requisitos del Proyecto

Los anteproyectos deberán contemplar, como mínimo:

- a- Diseño arquitectónico funcional y adaptable a la formación penitenciaria.*
- b- Espacios académicos, administrativos, deportivos y de entrenamiento.*
- c- Áreas de seguridad acordes a la naturaleza institucional.*
- d- Enfoque en sostenibilidad ambiental, eficiencia energética y accesibilidad universal.*
- e- Integración paisajística y viabilidad constructiva.*

Entregables mínimos:

- a- Láminas impresas y versión digital del anteproyecto.*
- b- Memoria descriptiva y técnica.*
- c- Maqueta física o maqueta digital (según se establezca en la convocatoria).*

5. Cronograma del Concurso

- a- Comunicación y lanzamiento oficial del concurso: Mes de febrero de 2026.*
- b- Periodo de consultas y acompañamiento técnico: Febrero a mayo de 2026.*
- c- Fecha límite de presentación de proyectos: 01 de Julio de 2026.*



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

d- Defensa de anteproyectos: 14 de julio de 2026

e- Dictamen del Jurado: 21 de julio de 2026

f- Publicación de resultados y acto de reconocimiento: 28 de julio de 2026

6. Jurado Examinador

El Jurado estará conformado por un mínimo de cinco (5) miembros, integrados de la siguiente manera:

a- Viceministro de Política Criminal.

b- Director de Política Criminal

c- Directora del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria (ITSEFP)

d- Arquitecta del Ministerio de Justicia

e- Arquitecto Oliveiro Caldas UNOPS

f- Un arquitecto invitado

7. Criterios de Evaluación

Los proyectos serán evaluados considerando los siguientes criterios:

a- Funcionalidad y adecuación al uso penitenciario.

b- Calidad arquitectónica y creatividad.

c- Viabilidad técnica y constructiva.

d- Sustentabilidad y eficiencia energética.

e- Claridad y calidad de la presentación.

8. Reconocimientos y Premios

El concurso contemplará los siguientes reconocimientos:

Primer Premio:

a- Certificado oficial de reconocimiento institucional.



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

- b- *Mención destacada del proyecto.*
- c- *Publicación del proyecto en medios institucionales*
- d- *- Incorporación de una placa de reconocimiento de autoría en la fachada o acceso principal de la construcción, en honor a la excelencia del diseño.*

Segundo y Tercer Premio:

- e- *Certificados de reconocimiento.*
- f- *Mención honorífica.*

Menciones Especiales:

- g- *Innovación arquitectónica.*
- h- *Sostenibilidad.*
- i- *Funcionalidad institucional.*

Los premios no implicarán compromiso de ejecución inmediata, sin perjuicio de que el Ministerio de Justicia pueda considerar el anteproyecto como insumo referencial para futuros desarrollos.

9. Propiedad Intelectual

Los derechos de autor corresponderán a los autores del proyecto. No obstante, el Viceministerio de Política Criminal y el Ministerio de Justicia quedarán autorizados a difundir y utilizar los proyectos con fines académicos e institucionales, citando la autoría correspondiente.

10. Disposiciones Finales:

- a- *Cualquier situación no prevista será resuelta por la organización del concurso.*
- b- *La participación implica la aceptación total de las presentes bases y condiciones.*
- c- *Las bases podrán ser ajustadas mediante comunicación oficial previa al lanzamiento.*



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.
Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

I

PROYECTO: “ARQUITECTURA COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA”

Concurso Académico de Anteproyectos arquitectónicos del Nuevo Edificio del Instituto de Formación Penitenciaria del Viceministerio de Política Criminal del Ministerio de Justicia.

Fundamentación

La arquitectura pública constituye una herramienta estratégica para la implementación efectiva de las políticas públicas, en tanto traduce decisiones estatales en infraestructuras que inciden directamente en la calidad institucional, la prestación de servicios y el desarrollo humano. En el ámbito de la política criminal, la formación integral de los agentes penitenciarios resulta un eje fundamental para la profesionalización del sistema penitenciario y la garantía de los derechos humanos.

En este contexto, el Viceministerio de Política Criminal del Ministerio de Justicia impulsa el presente proyecto, orientado al diseño del **Nuevo Edificio del Instituto Técnico Superior de Educación y Formación Penitenciaria**, concebido como un espacio académico, funcional y simbólico que refleje los valores del Estado de Derecho, la reinserción social, la disciplina institucional y la excelencia en la formación.

Asimismo, el proyecto promueve la articulación entre el Estado y las instituciones de educación superior, fomentando la participación académica de estudiantes de Arquitectura en un proceso de diseño con impacto público, social e institucional.

II. Objetivo General

Promover la arquitectura como instrumento de política pública mediante la convocatoria a un concurso académico de anteproyectos arquitectónicos para el diseño del Nuevo Edificio del Instituto Técnico Superior de Formación Penitenciaria, fortaleciendo la formación profesional de futuros arquitectos y contribuyendo al desarrollo institucional del sistema penitenciario en el marco del nuevo modelo de gestión penitenciaria.

III. Objetivos Específicos

a. Incentivar la participación de universidades públicas y privadas en iniciativas de interés público vinculadas al sistema de justicia.



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

- b. Generar propuestas arquitectónicas innovadoras, funcionales y sostenibles, acorde a las necesidades de formación académica, física y operativa del personal penitenciario.
- c. Promover criterios de diseño que integren seguridad, pedagogía, eficiencia espacial, accesibilidad y respeto por los derechos humanos.
- d. Fortalecer el vínculo entre el ámbito académico y la gestión pública, mediante experiencias prácticas de diseño con impacto real.
- e. Contar con un banco de anteproyectos que sirvan como insumo técnico para futuras decisiones de planificación y ejecución de infraestructura pública.

IV. Alcance del Proyecto

El proyecto materializa a través de un **Concurso Académico de Anteproyectos Arquitectónicos**, dirigido a estudiantes de los últimos años de la carrera de Arquitectura de universidades públicas y privadas legalmente habilitadas.

Los participantes deberán elaborar y presentar anteproyectos arquitectónicos y/o maquetas que contemplen el diseño integral del nuevo edificio del Instituto Técnico Superior en Educación y Formación Penitenciaria, considerando su función académica, administrativa, formativa, operativa y representativa.

V. Enfoque Conceptual del Diseño

Los anteproyectos deberán concebir el edificio como:

- a. Un **espacio educativo integral**, destinado a la formación académica, técnica, física y ética de los agentes penitenciarios.
- b. Un **referente institucional**, que exprese la identidad del Estado, la legalidad, la disciplina y el compromiso de la reinserción social.
- c. Un **entrono funcional y seguro**, que contemple la circulación diferenciada, áreas de capacitación, espacios administrativos y zonas de uso común.
- d. Una **infraestructura sostenible**, eficiente en el uso de recursos, adaptable y proyectada a largo plazo.

VI. Impacto Esperado

La implementación del presente proyecto permitirá:

- a- Elevar la calidad del diseño de la infraestructura destinada a la formación penitenciaria.
- b. Contribuir al fortalecimiento institucional del Viceministerio de Política Criminal.
- c. Impulsar una visión moderna de la arquitectura pública como herramienta de transformación social.



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

d. Brindar a los estudiantes de Arquitectura una experiencia formativa de alto valor académico y compromiso cívico

VII. Consideraciones Finales

El presente proyecto consolida una visión estratégica de la arquitectura como instrumento de política pública, integrando planificación estatal, formación académica y compromiso institucional. El Concurso Académico de Anteproyectos Arquitectónicos no solo permitirá proyectar una infraestructura clave para la formación penitenciaria, sino también fortalecerá el vínculo entre el Estado y la comunidad universitaria, contribuyendo al desarrollo de una política criminal moderna, profesional y sostenible.

2

ANEXO : 1

PROYECTO: ARQUITECTURA COMO INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA

INTRODUCCIÓN

El presente Anexo describe los componentes funcionales y espaciales del Proyecto Arquitectura como Instrumento de Política Pública, definiendo los lineamientos de infraestructura necesarios para el funcionamiento integral del Instituto Técnico Superior en Educación y Formación Penitenciaria.

JUSTIFICACIÓN

La infraestructura propuesta responde a la necesidad de una formación penitenciaria moderna, especializada y eficiente, integrando espacios académicos, operativos, de gestión de crisis y bienestar del personal, como soporte esencial para el fortalecimiento institucional y la **profesionalización del sistema penitenciario.**

1. INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA Y TECNOLÓGICA

La nueva edificación contará con espacios diseñados para la educación híbrida y moderna, adaptadas a las exigencias actuales.

A. Áreas Educativas

1. Aulas tecnológicas: equipadas con proyectores, conectividad de alta velocidad y bibliografía especializada.

2. Biblioteca Integral: Espacios físicos y digitales con materiales en derecho penitenciario, criminología, seguridad y gestión de crisis.

3. Laboratorio de Informática: Destinado a la capacitación en gestión administrativa y manejo de sistemas institucionales.



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

4. Salas de Simulación: Ambientes para análisis de casos, audiencias y toma de decisiones estratégicas.

B. Innovación Digital

1. Centro de Formación Virtual: Plataforma e-learning para capacitaciones continuas.

2. Laboratorio de Seguridad: Espacio para el estudio y práctica con CCTV, biometría, scanners y drones de vigilancia.

2. ENTRENAMIENTO TÁCTICO Y OPERATIVO

El complejo incluirá áreas especializadas para la simulación de escenarios críticos, garantizando que el personal esté preparado para la realidad penitenciaria.

a. Centro de Simulación Penitenciaria

Reproducción fiel de módulos reales que incluyen:

1. Celdas individuales y colectivas
2. Pabellones de alta seguridad
3. Áreas específicas para requisas, visitas y traslados
4. Zonas para simulacros de motines con control de variables como humo, ruido e iluminación **reducida.**

B. Preparación Física y Armamento

Gimnasio Integral: Equipamiento para fuerza, resistencia y acondicionamiento funcional.

Pistas de Entrenamiento: Circuito de carreras de carreras y obstáculos para resistencia física.

Polígono de Tiro Certificado: áreas habilitadas para armas cortas, largas y medios menos letales.

3. GESTIÓN DE CRISIS Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL

La infraestructura está diseñada para ser un centro de mando y formación en situaciones de alto riesgo.

a. Sala de Comando y Control: Sistemas de monitoreo y análisis situacional en tiempo real.

b. Zona de Emergencias: áreas para entrenamiento en incendios, evacuación y primeros auxilios.

c. Áreas de Negociación: cabinas de observación y grabación para evaluar la resolución de crisis

d. Seguridad Interna: Protocolos estrictos de control de accesos y auditoría operativa.



Visión: Ministerio moderno, confiable y comprometido; que asegure el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Misión: Garantizar el acceso a la identidad y a la justicia de todos los paraguayos con énfasis en la promoción de los derechos humanos; brindar atención integral a las personas privadas de libertad y adolescentes en conflicto con la ley penal para su reinserción social.

4. BIENESTAR DEL PERSONAL Y DOCENCIA

Para asegurar una formación continua y de calidad, el edificio contará con:

1. Residencia y Albergue: Espacio para cursantes que favorecen la disciplina y convivencia.
2. Áreas de Recuperación: Comedor institucional, zonas verdes y espacios de recreación para la salud mental.